



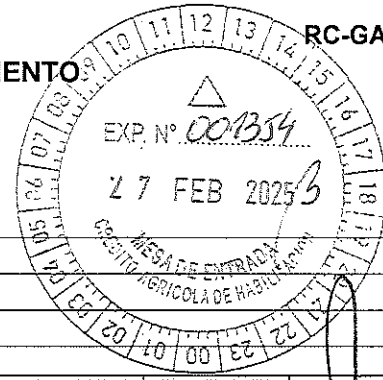
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

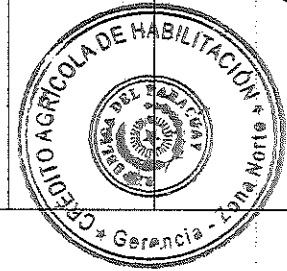
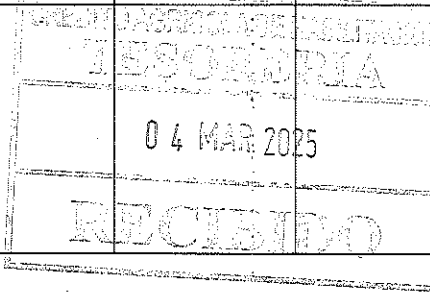
Fecha del Informe: 25/02/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 081/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	CAC_Katueté
LUGAR/LOCALIDAD:	Katueté
DEPARTAMENTO:	CANINDEYU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	19/02/2025 06:00:00	20/02/2025 17:00:00	2	



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29473	19/02/2025 06:00:00	20/02/2025 16:00:00	273.890	274.826	736

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE		OBS.
			IDA	VUELTA	
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Seguimiento de Credito y Elaboracion de Plan Fogapy

	CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION TESORERIA 04 MAR 2025 RECIBIDO	CONTROLADO SUMA 01 28 FEB 2025 CONTROL Y SEGUIMIENTO
--	--	--

V.B. Jefe Inmediato
C.P. Mario M. Román Jara

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el Gerente General responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no



**CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUAY
REKUAI**

DUPLICADO

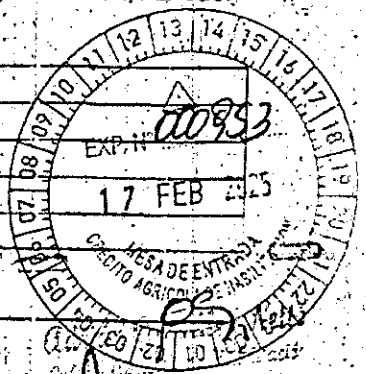
Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°96/2025

RC-GA-SV02-V01

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-**

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Febrero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Seguimiento de Créditos y elaboración de plan FOGAPI 2025
LUGAR/LOCALIDAD:	Kat. eté
DEPARTAMENTO:	CANINDEYU



Condición: Salida con vehículo de la institución: SI X NO

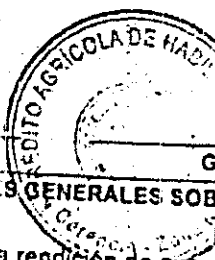
Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.)-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CESAR ALCIDES ROJAS DIAZ	4.438.739	19/02/2025	20/02/2025	2.0	270.000	48.322	
2	JULIO CESAR LLISO MARTINEZ	1.172.524	19/02/2025	20/02/2025	2.0	350.000	56.322	
TOTAL							1.042.644	



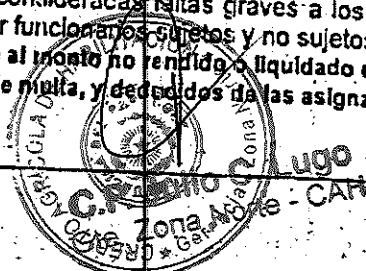
CONTROLADO SUMA
28 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Ing. Civil Cesar R. Cantero E.
Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.
El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 081

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 17 de febrero de 2025

VISTO: El expediente N° 953, de fecha 17 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 192/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

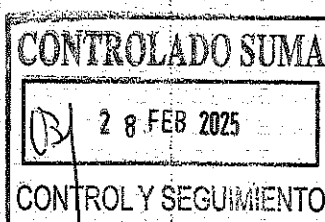
POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: KATUETÉ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar seguimiento de créditos y elaboración de Plan FOGAPY 2.0.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CESAR ALCIDES ROJAS DÍAZ	4.436.139	19/02/2025 al 20/02/2025	2.0	270.000	481.322
JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	19/02/2025 al 20/02/2025	2.0	350.000	561.322
TOTAL					1.042.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería



ES COPIA

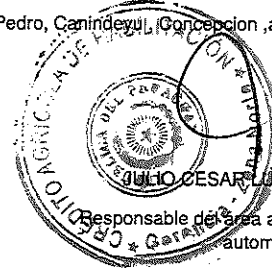
C. Delsa Matamoros

ORDEN DE TRABAJO

N° 029473

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-769	N° de orden asign.	291
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003264	Area asign.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ		Reg. N°		
Días est. de la misión desde	17/02/2025	Hasta	21/02/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	273630	Fecha de salida	17/02/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	274650	Fecha de regreso	21/02/2025	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	1300	Km. real recorrido	1020	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas en area de influencia y Dptos de San Pedro, Canindeyú, Concepción, Itapúa, Irapuá, Misiones, Paraguarí, y Yagajay.				
Obs.	Otros conductores; Cesar Rojas , Cirilo Díaz E.				

DUPLICADO



JULIO CESAR LUGO MARTINEZ
Responsable del Area al que fue asignado el
automotor

